

JRGENTE

OK

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / **MATA** Anqi.-.-



DECRETO EXENTO Nº 3915.- /

CAUQUENES,

29 AGO 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de Permiso para realizar Actividad en beneficio de perros y gatos rescatados, denominada "EXPO HUELLITAS LOCAS", Representada por Agrupación Huellas Animalistas.
2. La autorización edilicia en el mismo documento con un descuento del 95% de su cobro.
3. Personalidad Jurídica y directorio de la Agrupación.
4. Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento N° 4991, "Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios".-
5. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
6. Lo dispuesto en la resolución 06 y 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
7. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y,

CONSIDERANDO: Que este municipio apoya y fomenta el cuidado y la tenencia responsable de mascotas en la Comuna.

DECRETO :

AUTORIZÁSE a la realización de Actividad a beneficio de perros y gatos rescatados, denominada: "EXPO HUELLITAS LOCAS", representada por la Agrupación Huellas Animalistas, para los días sábado 31 de Agosto y Domingo 01 de septiembre en la Plaza de Armas, desde las 16:00 a 21:00 Hrs.-

Hágase presente que el cumplimiento de las normas sanitarias para la realización de esta actividad, son de exclusiva responsabilidad de cada participante.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

SECRETARIA MUNICIPAL

RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesada
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales